

SUMILLA: Solicito publicación de aviso en el Portal de Internet de la SUNARP Zona Registral No XI – Sede Ica.

SEÑOR JEFE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA.-

Segundo Lucio Jácome Rosario, con documento nacional de identidad número 31649145, Notario – Abogado de la provincia de Yungay, con inscripción en el Colegio de Notarios de Ancash No.30, domiciliado en la Mz. J, Lote 11, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; a usted atentamente digo :

Que, solicito a su respetable despacho ordene a quien corresponda se sirva publicar el aviso correspondiente en el Portal de Internet de la SUNARP Zona Registral No. IX - Sede Lima, del procedimiento seguido por don **ZOZIMO BRYAN RIMAC VALENZUELA**, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio Vehicular, del vehículo motorizado con Placa de Rodaje : RIY024; y cuyas demás características obran en la Partida No. 51030036, de la Zona Registral No. IX – Sede Lima, seguido por ante mi Notaría.

Adjunto a la presente una copia de la solicitud de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble, Aviso Notarial de Prescripción Adquisitiva de Dominio Vehicular, y Resolución del correspondiente Auto Admisorio, expedidos por mi despacho.

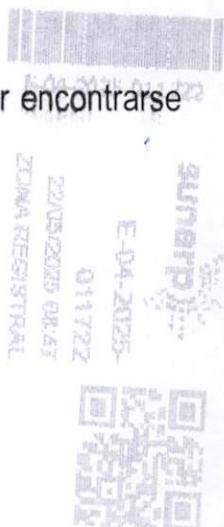
POR TANTO :

Pido a usted señor Jefe, disponer como solicito, por encontrarse arreglada a ley.

Yungay, 26 de Noviembre de 2024 .-

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ
MESA DE PARTES
22 MAY 2025
RECIBIDO
Por: [Signature] Hora: 08:47
N° Exp: 17722 Fe: 13/





CERTIFICO: Que esta copia fotostatica guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista con el cual he confrontado. **26 NOV. 2024**
Yungay,

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

Sec. : Ana E. Beteta Sanchez .-

Exp. N° : 01 - 2024.

Esc. N° : 01

Sumilla : Solicito Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble.

SEÑOR NOTARIO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY. -

ZOZIMO BRYAN RIMAC VALENZUELA, identificado con documento nacional de identidad número 71896688, de estado civil soltero, de ocupación su casa, domiciliado en la Av. Arias Graziani sin número, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, señalando domicilio Procesal para los efectos de Ley, en prolongación de la calle "2" sin número, del distrito y provincia de Yungay (domicilio y despacho del letrado que autoriza la presente solicitud); a usted con respeto digo :

I.- PETITORIO:

Que, haciendo uso del derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva, vía derecho de acción, recurro a su digno despacho, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 951° del Código Civil, Ley 28325, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2006-JUS, concordante con la Ley 26662; solicitando a usted que en virtud del procedimiento Notarial de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN MUEBLE (Vehículo)**, la misma que la **DIRIJO** contra **VICKI LYNN CAMPOS**, domiciliada en la Av. Yungay No. 405, carretera Cochachin, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, quien tiene derecho inscrito sobre el bien mueble; para que previo el procedimiento Legal se me otorgue Título de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, del Vehículo Motorizado de Placa de Rodaje : RIY024; Carrocería : No Metropolitano; Marca : Mitsubishi; Modelo : Nativa 4WD 3.0 GLS A/T; Año : 2000; No. De Serie: JMY0RK9601P000945; Color 1 : Verde, Color 2 : Beige; No. De Motor : 6G72MS2652; Tipo de Combustible : Gasolina; Inscrito el la Partida No. 51030036, de la Zona Registral No. IX - Sede Lima - Oficina Registral Lima; y posteriormente se curse parte a la oficina de la Zona Registral No. IX - Sede Lima - Oficina Registral Lima, para su correspondiente inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular, para la obtención de la


Segundo L. Jácome Rosall
NOTARIO - ABOGADO 2
YUNGAY

Tarjeta de Propiedad correspondiente; amparando la presente Demanda en los siguientes fundamentos de Hecho y Derecho que a continuación expongo .-

II. HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PETITORIO.

Primero.- Que, el vehículo usado de Placa de Rodaje : RIY024, a la fecha se encuentra inscrito a nombre de su anterior propietario **VICKI LYNN CAMPOS**, domiciliada en la Av. Yungay No. 405, carretera Cochachin, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash .-

Segundo.- Que, desde el 14 de Agosto de 2,018, mediante contrato de compraventa de propiedad vehicular, adquirí de doña Vicki Lynn Campos, el vehículo que es materia del presente procedimiento, y que a la actualidad lo vengo poseyendo el mencionado vehículo **de buena fe, de forma Pacífica, Pública, Continua, e ininterrumpida como propietario**, realizando toda clase de actos inherentes a la propiedad, el mismo que a la fecha no registra afectaciones, tal como lo demuestro con el correspondiente Certificado de Gravamen.-

Tercero.- Que, como es de conocimiento público, la condición de poseedor que tengo sobre el mencionado vehículo usado, tal como lo demuestro con la declaración Testimonial de tres testigos, mayores de 25 años, quienes manifiestan que me conocen, que vengo poseyendo de buena fe el vehículo materia del presente procedimiento desde desde el 14 de Agosto de 2,018 hasta la actualidad, lo que en honor a la verdad suscriben la presente solicitud : doña **Yrma Eduarda Sevillano Gonzales**, identificada con D.N.I. No. 33342470, de estado civil soltero, de profesión Docente, domiciliada en la Av. Arias Graziani sin número, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; don **Marco Antonio Romero Ramirez**, identificado con D.N.I. No. 33341838, de estado civil soltero, de profesión Abogado, domiciliado en la Av. Arias Graziani sin número, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y don **William Robert Velasquez Gomez**, identificado con D.N.I. No. 33344809, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Acobamba sin número, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash.-

Cuarto.- Señor Notario, ante lo expuesto líneas arriba, solicito a usted declarar FUNDADA la Solicitud de Título por Prescripción Adquisitiva de Dominio en todos sus extremos, oficiando en su debida oportunidad para la correspondiente inscripción del Vehículo a

4 - A.
Segundo L. Farcome Rosillo
NOTARIO - ABOGADO - 2
YUNGAY

POR TANTO:

Solicito a usted señor Notario dar el trámite a la presente solicitud de Prescripción Adquisitiva.

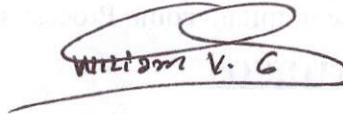
OTROSI DIGO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 506° del Código Procesal Civil, solicito se ordene la publicación del extracto de la presente solicitud, por el término de Ley, así como en la página del Portal de Internet de la SUNARP y la correspondiente Anotación Preventiva en la partida correspondiente del Registro de la SUNARP de la Zona Registral No. IX - Sede Lima - Oficina Registral Lima .-

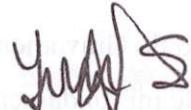
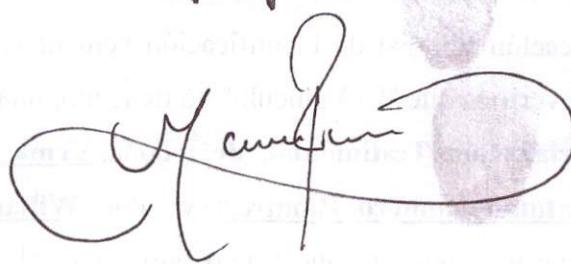
Yungay, 26 de Noviembre de 2024.



Jorge F. Principe Flores
ABOGADO
CALL N° 013090

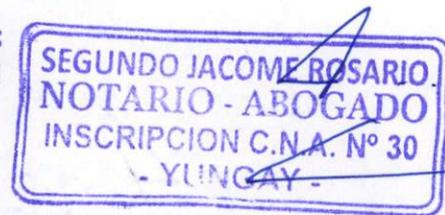




WILSON V. C




CERTIFICO: Que esta copia fotostática guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista con el cual he confrontado.
Yungay, **26 NOV. 2024**



- 2

nombre del recurrente, por ante la Oficina de la Zona Registral No. IX – Sede Lima – Oficina Registral Lima, a fin de que se me otorgue la correspondiente Tarjeta de Propiedad.-

III. FUNDAMENTACION JURIDICA DEL PETITORIO

Fundamento la presente solicitud en lo dispuesto por el Art. 3° de la Ley 28325, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2006-JUS, que determina el procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio, aplicable a toda clase de vehículos automotores inscritos en la SUNARP, concordante con la Ley 26662, de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos; los Artículos 130°, 133°, 424°, 425°, 504° y siguientes del Código Procesal Civil; Artículos 951, 952 y 954 del Código Civil; y Artículos 2° inc. 20° de la Constitución Política del Estado, que consagra el derecho de petición.

IV. MONTO DEL PETITORIO

El monto del petitorio es indeterminable en dinero.

V. VIA PROCEDIMENTAL

La presente Solicitud se tramitará como Proceso no Contencioso de Competencia Notarial.

VI. MEDIOS PROBATORIOS

Ofrezco el mérito de los siguientes medios probatorios:

- 1.- El Mérito del Certificado de Gravamen Vehicular, con lo que demuestro lo mencionado en el numeral segundo de mi fundamento de hecho.
- 2.- Certificación Policial de identificación vehicular, emitida por la PNP, por medio del cual se verifica que "El Vehículo" no tiene ninguna afectación de robo.
- 3.- **La declaración Testimonial, de : doña Yrma Eduarda Sevillano Gonzales; don Marco Antonio Romero Ramirez; y don William Robert Velasquez Gomez, que declaran que me conocen, que vengo poseyendo el vehículo desde el 14 de Agosto de 2,018 a la fecha y que al final suscriben conjuntamente con el recurrente .-**

VII. ANEXOS

- 1.A.- A fojas 1, copia fotostática simple de mi D.N.I
- 1.B.- A fojas 01 original del Certificado de Gravamen Vehicular.
- 1.C.- A fojas 1, certificado de Identificación Policial de la P.N.P.
- 1.D.- A fojas 1, copia fotostática del SOAT.-
- 1.E.- A fojas 2, la tarjeta de propiedad del vehículo.

BOLETA INFORMATIVA

| Usuario | Nro. Transacción | Pagado S/. |
|------------|------------------|------------|
| SELUJACOME | 222488041 | 6.10 |

Datos del Propietario

Nombre : LYNN CAMPOS VICKI

PS

Dirección : AV.YUNGAI # 405 CARRETERA COCHACHIN

45278818

COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.

Características del Vehículo

(VEHÍCULO EN CIRCULACION)

| | | | |
|------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Placa | : RIY024 | OFICINA LIMA | |
| Tipo Uso | : ##### | | N° Partida : 51030036 |
| Categoría | : ##### | Color 3 : ##### | N° Ejes : 2 |
| Carrocería | : NO METROPOLITANO | N° Motor : 6G72MS2652 | N° Ruedas : 4 |
| Marca | : MITSUBISHI | Tipo Combust : GASOLINA | Longitud : 4.53 mt |
| Modelo | : NATIVA 4WD 3.0 GLS A/T | Pot. Motor : ##### | Ancho : 1.77 mt |
| Año Mod | : ##### | N° Cilindros : 6 | Altura : 1.73 mt |
| Año Fab | : 2000 | Cilindrada : ##### | Form. Rodan. : ##### |
| N° Versión | : ##### | Peso Neto : 1.85 tn | Inmatriculac. : 08-01-2001 |
| N° Serie | : JMY0RK9601P000945 | Peso Bruto : 2.44 tn | Fec. Prop : 08/01/2001 |
| N° de VIN | : ##### | Carga Útil : 0.59 tn | Condición : SIN DEFINIR |
| Color 1 | : VERDE | N° Asientos : 5 | |
| Color 2 | : BEIGE | N° Pasajer. : 4 | |

NO REGISTRA AFECTACIONES

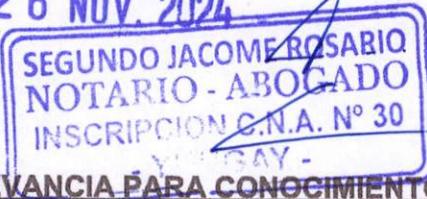
COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.

NO EXISTEN TÍTULOS DE INSCRIPCIÓN A HORAS 08:00 A.M.

COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.



CERTIFICO: Que esta copia fotostática
guarda absoluta conformidad con el original
que he tenido a la vista con el cual he
confrontado.
Yungay, **26 NOV. 2024**



DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno

COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco.
No tiene validez para ningún Trámite Administrativo, Judicial y Otros.



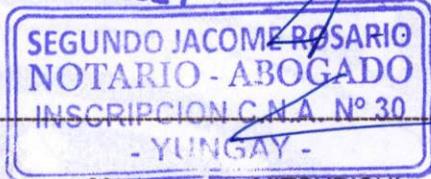
UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS PNP HUARAZ
CONSTANCIA POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

UNIDAD POLICIAL

CERTIFICO: Que esta copia fotostática guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista con el cual he confrontado.
CERTIFICADO
 NRO: 20241009010510
 IPIJaxYHWadp9ZSFwqigZhmvHD8=
 Yungay, ... **26 NOV. 2024**

DATOS DEL SOLICITANTE
 Apellidos y Nombres:

Domicilio:



[Handwritten signature]

DATOS DEL VEHÍCULO:

Placa : RIY024/ (AUTENTICA-02) Marca : MITSUBISHI Año: 2000
 Categoría : Carrocería : NO METROPOLITANO
 Motor : 6G72MS2652 - ORIGINAL Modelo : NATIVA 4WD 3.0 GLS A/T
 Serie : JMY0RK9601P000945 - ORIGINAL Color : VERDE ,BEIGE

OBSERVACION: - SOLICITADO POR LA PERSONA DE ZOZIMO BRAYAN RIMAC VALENZUELA IDENTIFICADO CON DNI N° 71896688.
 - NUMERO DE MOTOR Y NUMERO DE SERIE DEL VEHICULO PERITADO "ORIGINAL DE FABRICANTE".
 - VEHÍCULO PERITADO NO REGISTRA REQUISITORIA VIGENTE, NI DENUNCIAS POR ROBO/HURTO DENTRO DEL SISTEMA POLICIAL
 - EL VEHÍCULO PERITADO NO CUENTA CON AFECTACIÓN POLICIAL.
 -*PERITO RESPONSABLE: SO.1RA. PNP MENDOZA INFANTES, JOHAN ARTURO

HUARAZ, 09 de Octubre del 2024



[Handwritten signature]

CIP. 371639
 BALAREZO, JHONATAN WLADIMIR
 TNTE. PNP
 JEFE DE LA UPIRV PNP HUARAZ



[Handwritten signature]

CIP. 31545080
 RIOS RODRIGUEZ, RICHARD ROBERT
 SO.1RA. PNP
 OPERADOR ESINPOL-OFITCE

VÁLIDO: 1.- POR 45 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA
 2.- SOLAMENTE EL DOCUMENTO ORIGINAL

- INFORMACIÓN REFERENCIAL DEL KARDEX Y BASE DE DATOS DIPROVE-PNP
 - PIERDE VALOR POR CUALQUIER ENMENDADURA
 SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERALES NRO. 27444, ART.IV, INC 1.6.1.7.1.8 Y OTROS CON REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL SOLICITANTE.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT DIGITAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

RIMAC

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza – Certificado
000009357698000000000001

Desde
27/08/2024

Hasta
27/08/2025

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde
27/08/2024

Hasta
27/08/2025

Vigencia de uso exclusivo para el control policial



CERTIFICO: Que esta copia fotostática guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista con el cual he confrontado.
Yungay, **26 NOV. 2024**

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa
RIY024

Categoría / Clase
CAMIONETA RURAL

Uso
PARTICULAR

Vin / N° de serie
JMY0RK9601P000945

CONTRATANTE / ASEGURADO

ZOZIMO BRYAN RIMAC VALENZUELA

Importe de la prima
S/. 65

Fecha
27/08/2024

Hora de emisión
10:26:18



Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos de contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o en la cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

Handwritten signature and number '1-2'

| | | | |
|--|--|---|--|
| N° INTERNO | | A 0648002 | |
|  SUNARP Oficina Registral de Lima y Callao | |  Oficina Registral de Lima y Callao | |
| REPARTICION: | | | |
| PLACA: Lima - Callao RIY-024 | | EXPEDIENTE N°: 3984 INSC.: 08/01/2001 | |
| RAZON SOCIAL: | | | |
| APE. PATERNO: LYNN | | | |
| APE. MATERNO: CAMPOS | | | |
| NOMBRES: VICKI | | | |
| DOMICILIO: 020000 AV. YUNGAY # 405 CARRETERA COCHACHIN | | | |
| FECHA DE PROPIEDAD: 08/01/2001 | | | |
| OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO : 1.- Informar al Registro de propiedad vehicular los cambios efectuados al vehiculo o domicilio del propietario. 2.- Esta tarjeta pierde su valor al presentar enmendaduras u otras. 3.- Para ser presentado cuando las autoridades a cargo del control del tránsito lo soliciten. | | | |
| OAM | | 09/01/2001 (INS 24) | |



CERTIFICO: Que esta copia fotostatica guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista con el cual he confrontado.

Yungay, **2.6 NOV. 2024**



- A -
- 2 -



CERTIFICO: Que esta copia fotostatica guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista con el cual he confrontado. **26 NOV. 2024**
Yungay,



SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SOLICITANTE: Zozimo Bryan Rimac Valenzuela.

EMPLAZADOS : Vicki Lynn Campos.

MATERIA: Prescripción Adquisitiva Vehicular.-

RESOLUCION No. 001 - 2024 - NP - SLJR/Y

Yungay, veinte y seis de Noviembre
del año dos mil veinte y cuatro .-

AUTOS Y VISTOS; con la solicitud de Prescripción

Adquisitiva de Dominio de bien Mueble (Vehículo) que antecede; y,

CONSIDERANDO: - **PRIMERO:-** Que, **ZOZIMO BRYAN RIMAC VALENZUELA,**

solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio de bien mueble, de Placa de Rodaje :

RIY024; Carrocería : No Metropolitano; Marca : Mitsubishi; Modelo : Nativa 4WD 3.0

GLS A/T; Año : 2000; No. De Serie: JMY0RK9601P000945; Color 1 : Verde, Color 2 :

Beige; No. De Motor : 6G72MS2652; Tipo de Combustible : Gasolina; y cuyas demás

características obran Inscritos en la Partida No. 51030036, de la Zona Registral No.

IX – Sede Lima – Oficina Registral Lima; para que por intermedio de esta Notaria, se

le declare propietaria; **SEGUNDO.-** Que, la solicitud reúne los requisitos formales de

admisibilidad previsto por el Artículo tercero de la Ley veintiocho mil trescientos

veinticinco, concordante con la Ley veintiséis mil seiscientos sesenta y dos.-

TERCERO:- Que, el interés y legitimidad para obrar del solicitante se encuentra

debidamente acreditado con el mérito de los anexos acompañados; quien recurre ante

el Órgano Notarial, pretendiendo que previo los tramites establecidos por la Ley se le

declare propietario del bien mueble que acciona; por estos fundamentos en aplicación

del Artículo tercero de la Ley veintiocho mil trescientos veinticinco, concordante con la

Ley veintiséis mil seiscientos sesenta y dos; **SE RESUELVE:-** Admitir a trámite la

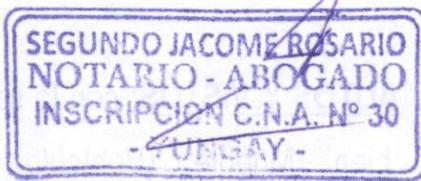
solicitud en Vía de Asuntos No Contencioso, de Competencia Notarial, en

consecuencia córrase traslado de la misma por el término de ley a la emplazada

Segundo J. Jacome Rosario
NOTARIO - ABOGADO
YUNGAY

A - A
Segundo L. Jácome Rosario
NOTARIO - ABOGADO
YUNGAY

VICKI LYNN CAMPOS, en su domicilio indicado en la solicitud, **ORDENO** su anotación preventiva en el Registro Vehicular, **PUBLÍQUESE** Aviso en el Portal de Internet de la SUNARP, ZONA REGISTRAL No. IX – SEDE LIMA, como por ante el diario Oficial “El Peruano” y otro de mayor circulación del lugar, un extracto de la solicitud, haciendo saber sobre la tramitación de la presente solicitud.-

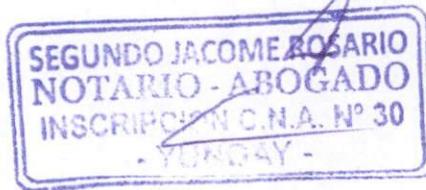




AVISO NOTARIAL

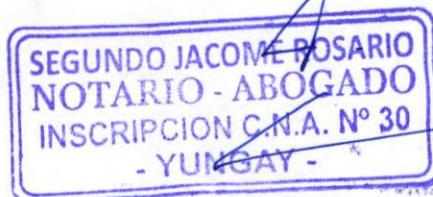
Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay, **ZOZIMO BRYAN RIMAC VALENZUELA**, solicita Prescripción Adquisitiva de dominio del vehículo de Placa de Rodaje : RIY024; Carrocería : No Metropolitano; Marca : Mitsubishi; Modelo : Nativa 4WD 3.0 GLS AT; Año : 2000; No. De Serie: JMY0RK9601P000945; Color 1 : Verde, Color 2 : Beige; No. De Motor : 6G72MS2652; Tipo de Combustible : Gasolina; y cuyas demás características obran Inscritos en la Partida No. 51030036, de la Zona Registral No. IX – Sede Lima – Oficina Registral Lima. Al amparo del Art.3ro. Inc. c, de la Ley No.28325, Notifíquese y emplácese a **VICKI LYNN CAMPOS**, domiciliada en la Av. Yungay No. 405, carretera Cochachin, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus herederos en caso de su fallecimiento, a fin de que hagan valer su derecho en la forma establecido por ley.-

Yungay, 26 de Noviembre de 2024.



- A -
- 2 -

CERTIFICO: Que esta copia fotostatica guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista con el cual he confrontado.
Yungay, **26 NOV. 2024**



- A -
- 2 -